

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 583/2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de las siguientes bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Herencia, mediante el procedimiento de concurso, para la contratación como personal laboral temporal:

- Bolsa de Trabajo de Operarios de Servicios Múltiples.
- Bolsa de Trabajo de Peones de Jardinería.

Las bases se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancia es de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Herencia a 5 de septiembre de 2018.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 2756

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>